000082
(OCHENTA Y DOS)

*RESOLUCIÓN Nº* 1632

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES*

*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2010 - ADQUISICIÓN DE PERFORADORA DE MESA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Asunción,** 30 **de** agosto **de 2010**

**VISTO:** La Nota UOC Nº 4192/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 30/2010 - Adquisición de Perforadora de Mesa para la Dirección de Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:** Que el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Nº 58 fue labrado el 19 de julio de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 20009, en su Art. 1° establece que: ....en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34°, inc. "c" de la Ley citada, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que el Acta de Evaluación Nº 30 del 19 de agosto de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **TIME S.R.L.** en la Contratación mencionada.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

000083
(CONTINUA
—RES)

*RESOLUCIÓN Nº* 1832

*MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES*
*"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"*

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2010 - ADQUISICIÓN DE PERFORADORA DE MESA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 2421/2010, por un monto de guaraníes un millón setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos (Gs. 1.755.800).

**POR TANTO;** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º.-** Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 30/2010 - Adquisición de Perforadora de Mesa para la Dirección de Obras Públicas, a favor de la Empresa **TIMEI S.R.L.**, por un monto de guaraníes un millón trescientos veinte mil (Gs. 1.320.000), IVA incluido.

**Art. 2º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**EFRAÍN ALEGRE SASIAIN**
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

*Pedro Vera Duarte*
*Jefe de Dpto. Secretaría General*
M.O.P.C.